



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA CONTRATOS MENORES

ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA	GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL GRAU- ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL	
CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CÓDIGO:	DENOMINACIÓN:
	317500100133	PELOTA SENSORIAL DE 15 cm
	317500101666	JUEGO PELOTAS DE TEXTURAS X 12
	317500180084	JUEGO DIDACTICO DE ENCAJE DE MADERA X 20 PIEZAS
	317500260011	JUEGO DE BLOQUES LÓGICOS DE PLÁSTICO X 100 PIEZAS
642900160699	JUEGO DE PISOS DE MICROPOROSO 50 cm X 50 cm X 10 PIEZAS	
ACTIVIDAD DEL POI	5000003 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
FTE.FTD.	RECURSOS ORDINARIOS	
CLASIFICADOR DE GASTO	2.3.19.12	
META O SEC. FUN.	035-2026	

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAR EL SERVICIO EDUCATIVO DEL JARDÍN N° 49 DEL DISTRITO DE VILCABAMBA, JURISDICCIÓN DE LA UGEL GRAU
2. FINALIDAD PÚBLICA	Contribuir al fortalecimiento de las condiciones básicas para la prestación del servicio educativo en el Jardín N.º 49 del distrito de Vilcabamba, jurisdicción de la UGEL Grau, garantizando ambientes adecuados, seguros y funcionales para el desarrollo de las actividades pedagógicas de los estudiantes del nivel inicial. Asimismo, busca asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales del sector educación, promoviendo una atención educativa de calidad, en concordancia con las políticas públicas orientadas al cierre de brechas en infraestructura y equipamiento educativo.
3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN	Adquirir materiales necesarios para mejorar las condiciones del servicio educativo en el Jardín N.º 49 del distrito de Vilcabamba, a fin de optimizar los espacios de aprendizaje, facilitar el desarrollo de las actividades educativas y garantizar un entorno adecuado para estudiantes y docentes.
4. ANTECEDENTES	No corresponde

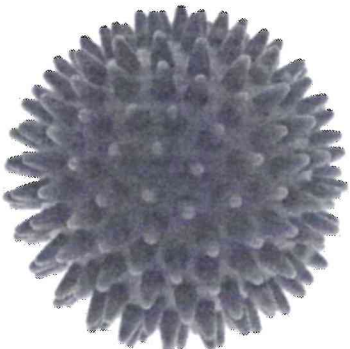
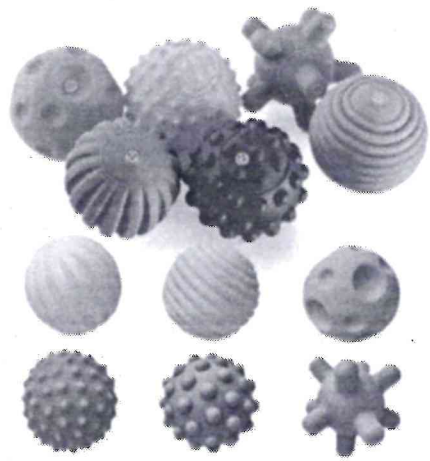
5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Nº	DENOMINACIÓN DEL BIEN	UND. MED.	CANT.	CARACTERÍSTICAS
01	PELOTA SENSORIAL DE 15 cm	Unid	10	<p>- Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> PVC, vinilo o goma flexible de alta resistencia. Libre de sustancias tóxicas <p>- Diámetro: 15 cm</p> <p>- Características físicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Superficie con textura (picos suaves). Flexible, suave al tacto y de fácil agarre. Inflable Color rojo, amarillo, verde (uno de cada color). <p>- Propiedades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Favorece la estimulación sensorial táctil. Contribuye al desarrollo de la coordinación motora. Resistente a deformaciones por uso continuo. Lavable y de fácil limpieza. <p>- Seguridad:</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local - Grau
C.D.E. Maximiliano Cerón Córdova
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL

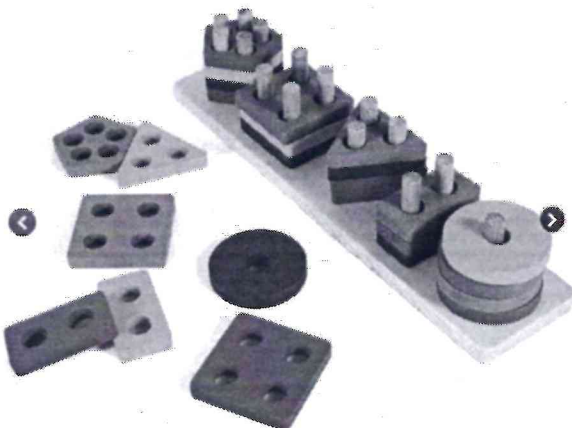



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación
Unidad Ejecutiva Educativa - Grau
Calle 10 de Julio N° 1000
Calle 10 de Julio N° 1000
Calle 10 de Julio N° 1000

				<ul style="list-style-type: none"> • No tóxica, apta para uso infantil. • Bordes y texturas no cortantes. <p style="text-align: center;">IMAGEN REFERENCIAL</p> 
02	JUEGO PELOTAS DE TEXTURAS X 12	Unid.	01	<ul style="list-style-type: none"> - Material: <ul style="list-style-type: none"> • PVC, vinilo o goma flexible de alta resistencia. • Libre de sustancias tóxicas - Diámetro: entre 05 cm y 10 cm (variado dentro del set). - Características físicas: <ul style="list-style-type: none"> • Colores variados y llamativos. • Superficies texturizadas diferenciadas. • Flexibles, suaves al tacto y de fácil manipulación. • Inflables - Propiedades: <ul style="list-style-type: none"> • Estimulan el sentido del tacto. • Favorecen la coordinación motora fina y gruesa. • Promueven el reconocimiento de formas y texturas. • Resistencia al uso continuo. • Lavables y de fácil limpieza. - Seguridad: <ul style="list-style-type: none"> • Apto para uso infantil. • No tóxico. • Sin bordes cortantes ni piezas pequeñas desmontables peligrosas. - Presentación: Set de 12 unidades, en bolsa o caja <p style="text-align: center;">IMAGEN REFERENCIAL</p> 



UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN
Sede: Unidad de Gestión Educativa Local
Calle: AV. CAJON DE INCA
CALLE CAJON DE INCA
CALLE CAJON DE INCA

03	JUEGO DIDACTICO DE ENCAJE DE MADERA X 20 PIEZAS	Unid.	12	<p>- Composición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 tablero base de madera. • 20 piezas encajables de madera (mínimo). <p>- Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Madera sólida • Pintura no tóxica, resistente al desgaste. • Acabado liso y bordes redondeados. <p>- Dimensiones (referenciales):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tablero: entre 25 cm y 35 cm de largo aprox. • Espesor del tablero: mínimo 0.5 cm. Aprox. • Tamaño de piezas: acorde a manipulación infantil (mínimo 3 cm por lado). <p>- Características físicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Piezas con formas definidas para encaje preciso. • Colores variados y llamativos. • Superficie pulida y segura. <p>- Seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producto no tóxico, apto para uso infantil. • Sin bordes filosos ni astillas. • Piezas de tamaño adecuado para evitar riesgo de ingestión. <p>- Presentación: Empaque en caja.</p> <p style="text-align: center;">IMAGEN REFERENCIAL</p> 
04	JUEGO DE BLOQUES LÓGICOS DE PLÁSTICO X 100 PIEZAS	Unid.	01	<p>- Composición del set:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contiene 100 piezas como mínimo. • Incluye variedad de formas geométricas (cuadrados, rectángulos, triángulos, círculos u otras). • Piezas de diferentes colores y tamaños. <p>- Material:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plástico resistente (polipropileno, polietileno u otro similar). • Libre de sustancias tóxicas. <p>- Dimensiones (referenciales):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tamaño de piezas: entre 2 cm y 6 cm aproximadamente. • Dimensiones variables según diseño.

				<p>- Características físicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colores variados y llamativos. • Superficie lisa y bordes redondeados. • Piezas de fácil manipulación para niños. • Sistema de encaje o ensamblaje seguro (según modelo). <p>- Seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producto no tóxico, apto para uso infantil. • Sin bordes filosos ni piezas peligrosas. • Tamaño adecuado para evitar riesgo de ingestión. <p>- Seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producto no tóxico, apto para uso infantil. • Sin bordes filosos ni piezas peligrosas. • Tamaño adecuado para evitar riesgo de ingestión. <p>- Presentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Set de 100 piezas. • Incluye envase de plástico <p style="text-align: center;">IMAGEN REFERENCIAL</p> 
05	JUEGO DE PISOS DE MICROPOROSO 50 cm X 50 cm X 10 PIEZAS	Unid.	03	<p>- Composición del set:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10 piezas encajables tipo rompecabezas. <p>- Material: Mimicoporoso, no tóxico, libre de sustancias peligrosas.</p> <p>- Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medida por pieza: 50 cm x 50 cm • Espesor referencial: entre 8 mm y 12 mm. <p>- Características físicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Superficie antideslizante. • Textura suave y acolchada. • Colores variados y llamativos. • Sistema de encaje firme y fácil armado/desarmado. • Resistente al desgaste por uso continuo. <p>- Seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apto para uso infantil. • No tóxico. • Sin bordes filosos.



			<p>- Presentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Set de 10 piezas. • Empaque en bolsa <p style="text-align: center;">IMAGEN REFERENCIAL</p> 				
6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR	<p>Requisitos del proveedor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor será persona natural o jurídica sin impedimento para contratar con el estado. - El proveedor deberá contar con el Registro Único de Contribuyente (RUC) activo y habido. - El proveedor deberá estar inscrito en el registro nacional de proveedores (RNP). - El proveedor no tendrá impedimento para contratar con el estado. - Encontrarse en el rubro 						
7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Por Kit y/o paquete						
8. TIPO DE INVITACIÓN	Abierta						
9. REGLAMENTO TÉCNICO, NORMAS METROLÓGICA Y/O SANITARIAS	No corresponde						
10. PRESTACIONES ACCESORIAS	No corresponde						
11. GARANTÍA	No aplica						
12. CONFIDENCIALIDAD	El proveedor deberá tener reserva absoluta en el manejo de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionado con la prestación quedando prohibido revelar dicha información a terceros.						
13. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Lugar de entrega:</td> <td>Almacén de la UGEL Grau – Barrio Illaracsa S/N – Chuquibambilla - Grau - Apurímac</td> </tr> <tr> <td>Plazo de entrega:</td> <td>- El plazo máximo para la entrega es de 15 días calendario, contabilizado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.</td> </tr> </table>			Lugar de entrega:	Almacén de la UGEL Grau – Barrio Illaracsa S/N – Chuquibambilla - Grau - Apurímac	Plazo de entrega:	- El plazo máximo para la entrega es de 15 días calendario , contabilizado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.
Lugar de entrega:	Almacén de la UGEL Grau – Barrio Illaracsa S/N – Chuquibambilla - Grau - Apurímac						
Plazo de entrega:	- El plazo máximo para la entrega es de 15 días calendario , contabilizado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.						
14. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD	<p>Recepción: la recepción estará a cargo de almacén de la UGEL Grau</p> <p>Conformidad: la conformidad estará a cargo del área usuaria (ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL) previo informe de conformidad de recepción.</p> <p>La conformidad se emite en un plazo máximo de siete días computados desde el día siguiente de recibido el Bien.</p> <p>De existir observaciones, la DEC las comunica al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar dependiendo de la complejidad o sofisticación de las</p>						



	<p>subsanciones a realizar. El plazo de subsanación no debe ser mayor del 30% del plazo del entregable correspondiente.</p> <p>Subsanadas las observaciones dentro del plazo otorgado, no corresponde la aplicación de penalidades.</p> <p>El mismo plazo establecido para la subsanación de observaciones resulta aplicable para que la entidad contratante se pronuncie sobre el levantamiento de observaciones.</p> <p>Si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la entidad contratante puede otorgar al contratista periodos adicionales, conforme a lo señalado en el numeral 144.7, u optar por resolver el contrato, de acuerdo con los supuestos de resolución establecidos en el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley. En caso otorgue periodos adicionales corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo inicial para subsanar, sin considerar los días en los que pudiera incurrir la entidad contratante para efectuar las revisiones y notificar las observaciones correspondientes.</p>
<p>15. PENALIDADES POR MORA Y OTRAS PENALIDADES</p>	<p>En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día del retraso, calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo}}$ <p>Donde F tendrá los siguientes valores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para bienes y servicios: F:0.40 <p>Tanto el monto como el plazo se refieren según corresponda, a la Orden, o en caso éste involucre obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia del retraso.</p>
<p>16. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</p>	<p>Único pago a la entrega total de los bienes, en moneda nacional, con depósito en cuenta interbancaria, previa conformidad del área usuaria; previa presentación de la documentación obligatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recepción de almacén central (NEA y ACTA DE CONFORMIDAD) - Conformidad del área usuaria - Comprobante de pago a nombre de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE GRAU) <p>El pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.</p>
<p>17. MODIFICACIONES DE LA ORDEN DE COMPRA</p>	<p>La Unidad de Abastecimiento y el proveedor podrán modificar la orden de compra, mediante adenda, en caso de adicionales, reducciones, ampliaciones de plazo, suspensión del plazo de ejecución, contrataciones complementarias, entre otros casos justificados por el área usuaria</p>
<p>18. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS</p>	<p>El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien contratado por un plazo no menor de un año, contado a partir de la conformidad otorgada por el área usuaria.</p>
<p>19. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBRNO.</p>	<p>EL PROVEEDOR, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.</p> <p>El/la proveedor/a acepta expresamente que él/ella, su(s) socio(s)a(s), o su(s) representantes(s) no llevará(n) a cabo acciones que están prohibidas por las leyes y otras normas de anticorrupción, así también se obliga(n) a no efectuar algún pago, ni ofrecer o transferir algún valor, o cualquier beneficio o incentivo, directa o indirectamente, a un</p>

